

ADENDA N° 2

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CONDUCCIÓN CIUDADELA TUMACO O.X.I

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ, identificada con cédula 1.032.446.379 de Bogotá, en calidad de Coordinadora de Negocios de **FIDUPREVISORA S.A.**, como administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CONDUCCIÓN CIUDADELA TUMACO O.X.I**, cuyo objeto es “Contratar la Interventoría técnica, jurídica social, ambiental, administrativa y financiera de la construcción de la red matriz de conducción planta de tratamiento – tanque ciudadela segundo tramo del Municipio de Tumaco” con el fin de garantizar los principios de selección objetiva, transparencia y pluralidad de oferentes en el presente proceso de Licitación privada abierta N° 002 de 2018, se procede a realizar las siguientes modificaciones a los términos de referencia de la siguiente manera:

1. En fecha 13 de septiembre de 2018 se modificó el **Anexo No. 2 PERSONAL REQUERIDO** a través de la **Adenda N° 1** en razón a que fue necesario reevaluar el personal requerido en cuanto a formación y experiencia, dado el objeto del proyecto que se pretende ejecutar.
2. Dando alcance a lo anterior y en pro de garantizar que los requisitos exigidos mantengan una armonía e idoneidad, se procede a modificar el **Anexo No. 2 PERSONAL REQUERIDO**, dentro del cual se excluye al **EQUIPO VARIABLE**. En consecuencia quedará de la siguiente manera:

“(...)

ANEXO 2 PERSONAL REQUERIDO

Para la ejecución del contrato, el proponente con la presentación de la propuesta garantiza que cuenta como mínimo con los siguientes perfiles de personal y dedicaciones mínimas y que en caso de ser seleccionado presentará para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia que acrediten el cumplimiento del siguiente perfil mínimo requerido para la consultoría, así:

PERFILES Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA CONSULTORÍA

Para la ejecución de la consultoría, el proponente garantiza con la presentación de la oferta los siguientes perfiles y la dedicación requerida:



A) PERSONAL BASE Y DEDICACIONES MÍNIMAS

El Contratista de Interventoría deberá presentar al supervisor del contrato, previo a la suscripción del acta de servicio de interventoría donde desarrollará las actividades que le correspondan, y en todo caso en la oportunidad por éstos exigida, el personal mínimo requerido, el cual deberá tener dedicación necesaria para la ejecución de las interventoría correspondiente, junto con los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica de este personal. Lo anterior, deberá ser aprobado por el Supervisor de la Contratante.

Nombre	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Director de Interventoría (Dedicación 100%)	Profesional en: • <u>Ingeniería Civil y afines</u> Con postgrado en áreas relacionadas con alguna de las siguientes opciones: • Ambiental o sanitaria y/o Especialista en aguas y/o ambiental Aseguramiento de la Calidad, estructuras. <u>Para la homologación del postgrado a través de experiencia, se tendrán en cuenta las equivalencias establecidas en el Decreto 1785 de 2014.</u>	Mínimo veinte (20) años de experiencia Profesional, contados a partir del Acta de Grado.	<u>Mínimo cinco (5) años de experiencia como Director de obra coordinador o gerente de supervisión y/o interventoría de contratos o proyectos financiados con recursos públicos o privados o mínimo cinco (5) años de experiencia como director, coordinador o gerente de contratos o proyectos de construcción, ampliación u optimización de acueducto, alcantarillado y agua potable.</u>

<p>Interventor Sénior Administración y Financiero. (Dedicación 100%)</p>	<p>Profesional en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería • Administración • Contaduría • Finanzas <p>Con postgrado en áreas a fines con el objeto contractual.</p> <p><u>Para la homologación del postgrado a través de experiencia, se tendrán en cuenta las equivalencias establecidas en el Decreto 1785 de 2014.</u></p>	<p>Mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir del Acta de Grado.</p>	<p>Mínimo cinco (5) años de experiencia como especialista financiero o administrativo de proyectos de contenido tecnológico y/o mínimo cinco (5) años en interventoría, supervisión o auditoría administrativa y financiera de programas y/o proyectos financiados con recursos públicos.</p>
<p>Interventor Residente (Dedicación 100%)</p>	<p>Profesional en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Civil y afines <p>Con postgrado en áreas relacionadas con alguna de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ambiental o sanitaria y/o Especialista en aguas y/o ambiental <p>Aseguramiento de la Calidad, estructuras.</p> <p>El posgrado puede ser sustituido por la Certificación PMP vigente</p> <p><u>Para la homologación del postgrado a través de experiencia, se tendrán en cuenta las equivalencias establecidas en el Decreto 1785 de 2014.</u></p>	<p>Mínimo seis (6) años de experiencia Profesional, contados a partir del Acta de Grado</p>	<p><u>Mínimo cuatro (4) años de experiencia como Residente de obra en interventoría de contratos o proyectos financiados con recursos públicos o privados o mínimo cuatro (4) años de experiencia como residente de contratos o proyectos de construcción, ampliación u optimización de acueducto, alcantarillado y agua potable.</u></p>

C) ESPECIALISTAS

Los especialistas podrán ser de cuatro niveles: Sénior y Junior. A continuación se incluye la especificación mínima y transversal de estos especialistas. Para cada contrato sobre el que debe hacerse Interventoría se establecerá las condiciones académicas y de experiencia requeridas de acuerdo a las características técnicas de cada proyecto:

Perfil	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Interventor Sénior <u>(Dedicación 25 %)</u>	<u>Formación profesional en Ingeniería Civil y afines con posgrado en áreas relacionadas con acueducto, alcantarillo y agua potable.</u>	Ocho (8) años de ejercicio en la profesión.	<u>Mínimo cuatro (4) años de experiencia específica en proyectos de construcción, ampliación u optimización de acueducto, alcantarillado y agua potable. Así mismo proyectos relacionados con el objeto del contrato a intervenir.</u>
Interventor Junior <u>(Dedicación 25 %)</u>	<u>Formación profesional en Ingeniería Civil y afines con posgrado en áreas relacionadas con acueducto, alcantarillo y agua potable.</u>	Cuatro (4) años de ejercicio en la profesión.	<u>Mínimo (2) años de experiencia específica en proyectos de construcción, ampliación u optimización de acueducto, alcantarillado y agua potable. Así mismo proyectos relacionados con el objeto del contrato a intervenir.</u>

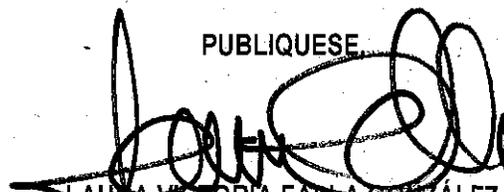
El personal anteriormente descrito para el contrato, será de carácter obligatorio en el proyecto, por lo cual los proponentes lo deberán tener en cuenta y considerar en su totalidad, al momento de elaborar su oferta económica.

(...)"

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de referencia, que no hayan sido modificados o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Dada a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2018.

PUBLIQUESE



LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS